ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

RECIBIDO
01 JUL 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDIA N° 5848 /

LA LIGUA, 30 JUN 2025

VISTOS:

1.- Las Facultades de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2.- La Resolución N° 7 y 8, del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3.- La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4.- Ley de Tránsito N° 18.290, y sus modificaciones.
5.- D. A. N° 2299/2012, Texto Refundido de la Ordenanza Local de Tránsito para la comuna de La Ligua.
6.- La "Ordenanza Local sobre Derechos por concesiones, permisos y servicios" de la comuna de La Ligua.
7.- Decreto Alcaldicio N° 3418/2025, que designa Administrador Municipal.
8.- El Decreto Alcaldicio N° 8487/2024, que aprueba subrogancia legal de la Unidad de Control Municipal.
9.- Solicitud y Respuesta presencial de Don Rene del Carmen Tapia Arredondo, de fecha 29/05/2025.

CONSIDERANDO:

1.- Que, Don Rene del Carmen Tapia Arredondo, Propietario de Almacén Rodrigo, quién solicita un Estacionamiento Reservado para su local comercial ubicado en calle Ortíz de Rozas # 102, La Ligua.

2.- Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la Ley.

2.- Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1°.- Autorícese y Apruébese la asignación de Estacionamiento Reservado para el año 2025, y que en resumen comprende lo siguiente:

Nº	INSTITUCIÓN	UBICACION	CANTIDAD
1	Almacén Rodrigo	Sargento Aldea Esquina Ortíz de Rozas (esquina nor-oriente), Costado Oriente	1 Espacio Vehículo Particular

2°.- El autorizado deberá cancelar el derecho que contempla la Ordenanza correspondiente al año 2025, de forma proporcional respecto a los meses restantes del presente año. Esta autorización rige hasta el 31 de diciembre del año 2025.

RECIBO
07 JUL 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° _____/

3°.- La autorización de Estacionamiento Reservado **caducará automáticamente** en caso de **"NO"** cancelar el derecho respectivo **y/o infringir** la Ordenanza Local de Tránsito en los siguientes artículos:

a).- Artículo 6°: Se prohíbe el tránsito y estacionamiento de camiones, camionetas (**con capacidad de carga sobre 3.500 kilos**), tractores, maquinarias agrícolas, y en general de maquinarias de alto peso, específicamente en el perímetro comprendido entre las calles:

- Santa Teresa, por el Norte
- Eje Luis E. Laulié y Manuel Montt, por el Poniente
- Papudo, por el Sur
- Y 3 de Junio, por el Oriente)

b).- Artículo 7°: Se prohíben las faenas de **carga – descarga**, entre las **10:00 y 18:00** horas de Lunes a Sábado, específicamente en el perímetro comprendido entre las calles: Santa Teresa, por el Norte – Eje Luis E. Laulié y Manuel Montt, por el Poniente – Papudo, por el Sur y 3 de Junio, por el Oriente.

Anótese, Comuníquese, Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

FELIPE MORALES OSSIO
Alcalde (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA I. IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
04 JUL 2025
CONTRALORIA LALIGUA

DISTRIBUCION:
- Destinatario: almacen.rodrigo1@gmail.com
- Primera Comisaría de Carabineros, La Ligua
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Departamento de Tránsito
- **Archivo./**

FMO/MIIG/JMFG/jmfg.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Alcalde:
Patricio Pallares Valenzuela
Presente.

Ale. Adm. TTO
Rejonal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
RECEPCIÓN
16 MAY 2025
Nº
FUNCIONARIO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA DE PARTES
16 MAY 2025
Folio I Nº 021

CARTA

Junto con saludarle cordialmente vengo a solicitar a usted la autorización, para hacer uso del espacio público al costado de mi negocio que se encuentra ubicado en Ortiz de Rozas Nº 102 La Ligua **(ALMACEN RODRIGO),** con el fin de implementar un estacionamiento por calle Sargento Aldea, para los clientes que tenemos con frecuencia.

Esperando una buena acogida a la presente, dejo mi correo electrónico: y numero de contacto: para una pronta respuesta.

Saluda atentamente a usted.

Rene Tapia

Rene Del Carmen Tapia Arredondo
R.U.T: